

## *Nota Informativa*

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y POLÍTICA EXTERIOR 2007-2012

El 30 de noviembre de 2007 se presentó el Programa Sectorial de Seguridad, Gobernabilidad y Política Exterior 2007-2012 (PSSGPE), mismo que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). En este se incorporan los programas sectoriales de las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y Secretaría de la Función Pública (SFP). En el PSSGPE se coordinan objetivos, metas y acciones del gobierno federal con el propósito de fortalecer la soberanía nacional, garantizando la plena vigencia del Estado de derecho y la seguridad, la gobernabilidad democrática, una política exterior responsable y activa, así como la rendición de cuentas y transparencia.

### La elaboración de los programas sectoriales

Al igual que el resto de los programas sectoriales, el PSSGPE se deriva de la Visión 2030 y del PND 2007-2012, reconoce la transversalidad de estrategias entre dependencias y la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno y sociedad.

Los programas de cada dependencia establecen su vinculación con el PND, sus objetivos, indicadores, unidades de medida y metas para el 2012, el eje articulador es la soberanía nacional. Todos incorporan la vertiente de mejora de la gestión y evaluación del desempeño; en concordancia con el énfasis que tiene la rendición de cuentas. Al respecto debe señalarse que la Secretaría de la Función Pública, encargada de esta política, no presenta su programa sectorial.

### La estrategias sectoriales

El PSSGPE articula dos ejes: el cumplimiento de la ley, esto es, el estado de derecho y la seguridad, y en una política exterior responsable y activa que vele por la soberanía nacional allende las fronteras.

Un antecedente relevante de este programa es la **Estrategia Nacional de Seguridad**, cuyos componentes más conspicuos son los programas de *Rescate de Espacios Públicos*, *Escuela Segura*, y el *Programa Nacional contra las Adicciones*, en un marco de colaboración y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para enfrentar la inseguridad y el crimen organizado, y cuyo prerrequisito es la participación de la sociedad. Otros elementos adicionales de la estrategia son el nuevo modelo de formación policial, la operación de la Plataforma México, que consiste en un Sistema Único de información Criminal, con el que se generará inteligencia policial. Por otra parte, la estrategia de Defensa Nacional está basada en la prevalencia de la soberanía nacional en aire, mar y tierra, en el respeto a los derechos humanos, y la elevación de la calidad de vida de los integrantes de las fuerzas armadas.

Cabe destacar la importancia de la protección y defensa de los derechos humanos de los mexicanos en el exterior, parte de los programas de la SEGOB y la SER. En particular la SEGOB promoverá una *“política migratoria con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, que permita regular, controlar y verificar eficazmente los flujos migratorios, así como mantener la seguridad en las fronteras”*.

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

La SEGOB asume como misión “*conducir la política interior del país que garantice la gobernabilidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho*”, de donde se derivan como objetivos del programa sectorial:

1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México.
2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrenta el país.
3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan la población.
4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la ciudadanía.
5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.
6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.

Entre las acciones más relevantes que se incorporan en los objetivos anteriores se encuentran: el impulso al federalismo, la búsqueda de acuerdos con los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, partidos políticos y organizaciones sociales; impulsar reformas prioritarias y la consecución de los objetivos del PND; fortalecimiento de las acciones del Sistema Nacional de protección Civil; impulso de una política migratoria con pleno respeto a los derechos humanos; empleo de herramientas tecnológicas para simplificar, descentralizar y modernizar procedimientos administrativos (establecimiento del Registro Nacional Ciudadano y Cédula de Identidad Ciudadana, y modernización del Archivo General de la Nación, Registros Civiles y Públicos de la Propiedad Estatales); promoción y respeto de la dignidad humana, propiciando condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, en los ámbitos público y privado, así como procurar erradicar la violencia contra las mujeres.

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En el PND se establece como objetivo de la política exterior aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de México en el exterior, a partir de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones. De esta forma, el *objetivo fundamental de la política exterior es apoyar el desarrollo humano sustentable de todo el país*.

La diplomacia mexicana buscará nuevas oportunidades para el desarrollo de México, así como advertirá oportunamente

los retos que se presenten en el escenario internacional.

El programa sectorial contiene doce objetivos, derivados de la premisa de que *la política exterior debe, por una parte, apoyar los esfuerzos internos para promover el desarrollo humano sustentable del país y, por otra, debe coadyuvar a los grandes esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la paz, el desarrollo sustentable, la democracia y los derechos humanos*:

1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo; para ello se han definido estrategias y líneas de acción en materia económica, educativa y cultural.
2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional; a través de siete líneas de acción correspondientes a la participación activa de México en el sistema de las Naciones Unidas, en el marco de las reuniones del G-8 G-5 y de la estrategia de cooperación internacional para el desarrollo.
3. Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe; empleando seis tipos de iniciativas: regionales, multilaterales, bilaterales, internas, jurídicas y económicas.
4. Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá, con estrategias bilaterales, intersecretariales y de frontera.
5. Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior; a través de acciones de carácter logístico, bilateral, jurídico e interinstitucional.
6. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales; vía una participación activa y responsable de México en los foros multilaterales.
7. Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente; mediante el diseño, promoción y coordinación y desarrollo de acciones de política exterior en los niveles bilateral, regional y birregional.
8. Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano; a través de impulsar iniciativas legislativas y jurídicas que fortalezcan el Estado de derecho en México conforme a los tratados suscritos.
9. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo; fortaleciendo la posición dual de México, como país receptor y donante.

10. Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral; para ello se definieron líneas de acción en cinco áreas: frontera, cooperación bilateral, marco jurídico, cooperación multilateral y asuntos internos.

11. Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable; a través del diálogo y difusión en los ámbitos nacional e internacional, y

12. Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional. Ello requiere estrategias en cinco rubros: capacitación, evaluación, análisis, difusión y fortalecimiento del Instituto Matías Romero y de la Comisión de Personal del Servicio Exterior.

Finalmente, en el apartado de Mejora de la Gestión Pública, se hace explícita la necesidad de incorporar, en forma generalizada e intensiva, las tecnologías de la información y las comunicaciones. Ello deriva de las características de las actividades diplomáticas: la distancia, el tiempo real y la toma de decisiones en cumplimiento de las directrices fijadas por el Ejecutivo Federal en materia de Política Exterior.

Para ello se promoverán la simplificación, sistematización y digitalización de los procesos, con la finalidad de optimizar el uso de recursos materiales y financieros, evitar la duplicación de actividades, reducir los tiempos y elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental.

#### SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

La SEDENA define su misión como **preservar la seguridad nacional y la soberanía**, por ello, *coadyuva a realizar, en forma permanente, la protección y la vigilancia del territorio nacional, a través de acciones, orientadas a resguardar las fronteras norte y sur, la seguridad a instalaciones estratégicas y la vigilancia del espacio aéreo nacional*, asimismo, participa en otros frentes: *apoyo a la población en casos de desastre y protección del medio ambiente*.

El cumplimiento del programa sectorial requiere: *desarrollar integralmente los recursos humanos y modernizar o adquirir los recursos materiales y tecnológicos*, que permitan una elevada eficiencia operativa en todos los ámbitos

En su programa sectorial, la SEDENA establece seis objetivos, con sus correspondientes metas prioritarias:

1. Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, pilar fundamental de la institución.
  - Ampliar la cobertura de los servicios de salud integral (incluye ministración de medicamentos), al 100% de los

militares, en el activo y en situación de retiro, y a sus derechohabientes y pensionistas.

- Mejorar el nivel de vida del personal militar en activo, en situación de retiro y pensionistas.
  - Disminuir el índice de desertores, en un 30 por ciento.
  - Incorporar un número significativo de mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea.
  - Estimular el ingreso de mujeres, a todos los planteles del Sistema Educativo Militar
2. Aumentar la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
    - Incrementar a 6 horas de vuelo de adiestramiento mensual, por piloto aviador.
    - Adiestrar 100 por ciento a los líderes en cada nivel y arma.
  3. Garantizar la defensa nacional y respaldar la política exterior del Estado mexicano.
    - Aumentar en 30 por ciento la cobertura, protección y vigilancia del espacio aéreo nacional.
  4. Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al estado de derecho.
    - Disminuir en 70 por ciento el área de siembra de enervantes.
    - Llevar a cabo 168 operaciones de alto impacto (28 anuales), dirigidas a la erradicación de enervantes.
  5. Realizar acciones que coadyuven al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población.
    - Construir y desarrollar 15 Viveros Forestales Militares, producir 250 millones de árboles y sembrar 80 millones de árboles.
    - Capacitar al 100 por ciento de los elementos en materia de Derechos Humanos, hacia el final de la administración.
  6. Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas.
    - Alcanzar una mayor apertura con la sociedad y sus representantes.

El Sistema de Evaluación de Desempeño no se aplica a las fuerzas armadas, por ello, la SEDENA descansará en sus métodos de evaluación particulares.

## SECRETARÍA DE MARINA

La superficie marítima de México, 3 millones 149 mil 920 kilómetros cuadrados, está conformada por el *Mar Territorial* sobre el que ejerce soberanía absoluta, y la *Zona Económica Exclusiva*, en la que se ejercen derechos soberanos en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de los recursos naturales contenidos en la masa de agua, lecho y subsuelo marino. Las costas nacionales, en 17 entidades, tienen una extensión de 11 mil 122 kilómetros, 7 mil 828 kilómetros se encuentran en el Pacífico y 3 mil 294 kilómetros en el Golfo de México y Mar Caribe.

La SEMAR define su misión como “**emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior.**” Para ello deberá *enfocar el esfuerzo operativo institucional a la protección de los intereses marítimos nacionales\**; así como para *coadyuvar en todas las acciones que el Gobierno Federal realiza para incrementar el índice de seguridad del país*, adicionalmente presenta *acciones para mejorar la capacidad del Poder Naval de la Federación*, es decir, *que los buques, aeronaves y unidades de Infantería de Marina de la Armada de México cuenten con una mayor fortaleza operativa, capaces de realizar las actividades orientadas al control de los mares nacionales, la protección de sus riquezas y de la población.*

Las amenazas a la soberanía provienen del tráfico ilegal de drogas de indocumentados y de armas; actos de sabotaje de grupos subversivos y la piratería. Otras amenazas son la explotación irracional de los recursos renovables y no renovables, la contaminación del medio ambiente marino y los daños causados por los fenómenos naturales.

El programa identifica como el **retos**:

1. Desarrollar **la capacidad operativa de los buques, aeronaves y unidades terrestres de la Armada de México**, para mantener el control y dominio de los mares nacionales. Ello requiere:

- Construir y adquirir buques para la vigilancia y control de los mares mexicanos.

\* Los Intereses Marítimos Nacionales relacionados con la seguridad y el progreso socio-económico de la Nación, son:

- La soberanía e integridad del territorio marítimo nacional.
- El Estado de Derecho en los mares nacionales.
- Las instalaciones estratégicas.
- La conservación del medio ambiente marino.
- Los recursos marítimos naturales renovables y no renovables.
- La protección y auxilio a la población para minimizar los efectos de desastres naturales o provocados por el hombre.
- La salvaguarda de la vida humana en la mar.

- Mejorar y modernizar las condiciones operativas de los buques y aeronaves.

- Adquirir unidades aeronavales.

- Contar con sistemas de comunicaciones que permitan la Interoperatividad de los buques, aeronaves y unidades de Infantería de Marina, así como la transmisión en tiempo real de voz, datos y video.

2. Reestructurar el despliegue operativo de los Mandos de las Regiones, Zonas y Sectores Navales, esto es:

- Mantener una presencia más efectiva y permanente en los litorales y mares nacionales, para contribuir a solucionar la problemática de seguridad en los estados costeros.

- Fortalecer la presencia y control en el ámbito de competencia, sobre las actividades de mantenimiento del Estado de Derecho y combate a la delincuencia organizada.

- Estrechar la coordinación y participación operativa con las autoridades marítimas, portuarias y con las instituciones comprometidas con la seguridad del país.

- Optimizar el empleo de los recursos materiales y humanos de los establecimientos navales y demás medios con que cuenta la institución.

- Contribuir con los compromisos del Estado mexicano en materia de seguridad internacional.

3. Reorganizar las Unidades de Infantería de Marina, aumentando la presencia del personal naval en funciones de policía marítima en la franja costera del país.

- Incrementar la presencia de unidades de Infantería de Marina en la franja costera del país, como policía marítima.

- Dotar a los Mandos Navales de suficiente personal para desarrollar operaciones de vigilancia en la franja costera y establecer destacamentos donde las actividades o problemática de seguridad lo requieran.

- Fortalecer la seguridad y protección de las instalaciones estratégicas ubicadas en la franja costera.

- Incrementar la capacidad de respuesta para auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia.

- Contribuir a generar sinergia en los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal en el combate a la delincuencia organizada, además de apoyar a las autoridades locales

cuando lo requieran.

4. Optimizar las operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar.

- Establecer estaciones de búsqueda y rescate en ambos litorales.
- Crear una Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.
- Adquirir medios especializados para realizar actividades de búsqueda y rescate en la mar.

5. Optimizar las operaciones para proporcionar auxilio a la población en casos y zonas de desastres.

- Capacitar y adiestrar al personal naval en la aplicación del Plan Marina .
- Capacitar al personal naval en la aplicación de los derechos humanos en este tipo de operaciones.
- Optimizar el material y equipo empleado.

6. Fortalecer la moral, el profesionalismo y la capacitación del personal naval.

- Favorecer la moral y desarrollo integral, la mejora de sus capacidades, su formación personal y profesional, así como sus condiciones económicas, de salud y vivienda.

Para atender estos retos, la SEMAR en su programa sectorial propone 5 objetivos:

1. Proteger los Intereses Marítimos Nacionales\*.
2. Aplicar el Estado de Derecho en los Mares y Litorales mexicanos.
3. Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos.
4. Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México
5. Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR.

Sobresalen en las estrategias planteadas por la dependencia, el **Programa de Construcción Naval**, mismo que pretende reactivar la industria de la construcción naval, partiendo de cero la meta para 2012 es construir 8 mil 308 toneladas de desplazamiento en los astilleros de la SEMAR. Al efecto se promoverá la participación de la iniciativa privada y de las dependencias del Gobierno Federal que tienen intereses en el ámbito marítimo, para la construcción de embarcaciones que permitan modernizar y ampliar las flotas mexicanas de la industria pesquera, de los servicios de apoyo portuario, turístico y de las actividades petroleras.

Otra estrategia relevante es el **Programa de Investigación Oceanográfica**, cuyo objetivo es el conocimiento científico de

los mares, la protección de los ecosistemas, la prevención y control de la contaminación y la sustentabilidad del medio ambiente; también contribuye al dragado de puertos, la elaboración de la cartografía náutica de los mares y litorales mexicanos, así como la emisión oportuna de Boletines Meteorológicos, entre otras actividades.

#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La PGR se define como “*un órgano público encargado de procurar justicia a la sociedad y la tranquilidad que merece en materia de combate a la delincuencia.*”

El Programa Sectorial de Procuración de Justicia (PSPJ) 2007-2012 reconoce que **el sistema de justicia mexicano requiere transformarse integralmente** para dar vigencia plena a la garantía individual de justicia pronta, completa e imparcial. Ésta debe llevarse a cabo en cinco variables estratégicas: 1) marco legal de actuación, 2) relaciones interinstitucionales, 3) plataforma tecnológica, 4) procesos clave y 5) capital humano

El PSPJ identifica **nueve problemas sustantivos en el ámbito de la procuración de justicia** y los retos asociados a los mismos. Para hacerles frente se proponen 7 objetivos en 6 ejes rectores, de los que se derivan 27 estrategias y 124 líneas de acción, entre las que destacan: *el desarrollo de proyectos de reingeniería; la simplificación de procesos y el fortalecimiento de las actuaciones ministeriales y de los sistemas de inteligencia; la selección, evaluación y profesionalización del personal; la generación de acciones para la desarticulación de las cadenas de valor de las organizaciones criminales; los mecanismos de coordinación y cooperación; la consolidación de canales de participación ciudadana; la capacitación para la generación de la cultura de respeto a los derechos humanos, y la instauración de métodos eficaces de supervisión y evaluación en la actuación institucional.* El fin último de éstas acciones es *hacer instituciones del Ministerio Público de clase mundial para poder elevar la eficacia en la investigación de los delitos, reducir la impunidad, abatir la corrupción y respetar los derechos humanos.* En este empeño se requiere la coordinación y cooperación entre dependencias y órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión, así como la decidida participación ciudadana, e incluso internacional. Los objetivos establecidos en el PSPJ son:

1. Eficiencia en la Institución del ministerio público, a éste corresponden el objetivo de transformar integralmente el sistema de procuración de justicia de la federación para mejorar la atención a la ciudadanía.
2. Investigación científica ministerial, su objetivo es elevar la

## PSPJ 2007-2012: PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR Y RETOS

Problemas	Retos
Incremento de los índices delictivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar los puntos neurálgicos de las organizaciones delictivas en la cadena de valor y reforzar la cooperación con entidades federativas y en el ámbito internacional.</li> <li>• Definir y aplicar políticas públicas integrales en materia de prevención y procuración de justicia.</li> </ul>
Insuficiente colaboración y coordinación con otras instancias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y renovar acuerdos y convenios con distintas instancias del sector público y privado.</li> <li>• Establecer canales de comunicación y consenso entre las diferentes instancias, con el fin de desarrollar plataformas tecnológicas integrales.</li> </ul>
Limitada capacidad de respuesta a las demandas sociales en materia de procuración de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia del Sector, con vistas a mejorar el desempeño organizacional.</li> <li>• Consolidar los procesos de selección, evaluación, capacitación, profesionalización y especialización de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia.</li> </ul>
Lucha unilateral contra el crimen y el pobre involucramiento social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el involucramiento de la ciudadanía en la lucha contra el crimen.</li> <li>• Fomento de una cultura de la denuncia ciudadana y de sensibilización social.</li> </ul>
Existencia de casos de corrupción e impunidad en el Sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir los índices de corrupción e impunidad.</li> <li>• Perfeccionar los mecanismos existentes y diseñar otros nuevos de control, supervisión y detección en los tramos procesales.</li> </ul>
Desactualización del marco normativo en relación con la forma en que se manifiesta la evolución del fenómeno delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a los diversos actores políticos y sociales sobre la necesidad de reformar la legislación vigente.</li> <li>• Elaborar y promover proyectos de reforma sobre la legislación en materia de procuración de justicia adecuados a la realidad nacional.</li> </ul>
Incongruencia del presupuesto con relación a los programas, proyectos y requerimientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una planeación y asignación del presupuesto en función de las necesidades institucionales, expresadas en programas y proyectos prioritarios, bajo principios de racionalidad y uso eficiente de los recursos.</li> <li>• Redefinir el presupuesto actual de forma congruente con las prioridades y fomentar la actualización del marco normativo.</li> </ul>
La asignación del personal no es acorde a las cargas de trabajo reportadas por las áreas sustantivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una redistribución del personal sustantivo, en función de las cargas de trabajo identificadas y valoradas de cada unidad administrativa.</li> <li>• Equilibrar las cargas de trabajo correspondientes a cada unidad administrativa, con la asignación del personal requerido.</li> </ul>
Falta de solidez y alcance limitado del sistema de planeación estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rediseñar e implantar un sistema de planeación estratégica de largo alcance, que refleje las prioridades en materia de procuración de justicia.</li> <li>• Consolidar un sistema de planeación estratégica que coadyuve a la implantación efectiva de las políticas públicas diseñadas en materia de procuración de justicia.</li> </ul>

Fuente: Programa Sectorial de Procuración de Justicia, 2007-2012. Procuraduría General de la República.

---

---

calidad y eficacia en la integración de la averiguación previa.

3. Combate a la corrupción e impunidad, con el objetivo de abatir la impunidad y transparentar la actuación ministerial.
4. Coordinación y cooperación nacional e internacional, le corresponde el objetivo desarrollar una actuación coordinada entre los actores clave en la lucha contra la delincuencia organizada.
5. Fomento de la participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer la participación social en el combate a la delincuencia organizada
6. Certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, con dos objetivos: Consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal, y
7. Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente por los responsables de la investigación y persecución de los delitos federales.

Los cambios deben resultar en un nuevo esquema de profesionalización y la creación de un proyecto de vida digno para los servidores públicos, que garantice la lealtad con la institución para evitar la continua reinvencción del sistema.

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Programa Sectorial de Seguridad Pública (PSSP) 2007-2012 tiene como antecedente la *Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia*, presentada en marzo de 2007, misma que se deriva de la Visión 2030 y está alineada con el PND 2007-2012.

El PSSP se basa en dos pilares:

- Lograr la legitimidad social de las corporaciones policiales como instituciones confiables que brindan protección y servicio, y que actúan siempre con apego a los principios constitucionales que las rigen.
- Instituir **"Limpiemos México"** como la estrategia preventiva federal para lograr la convivencia social en un entorno de seguridad, libertad y confianza del ciudadano, a través de los programas *Escuela Segura*, *Salud sólo sin drogas* y *Recuperación de Espacios Públicos para la Convivencia Social*.

La misión de la SSP es "proteger y servir" a las personas y a la sociedad. Para llevarla a cabo requiere la coordinación con otras instituciones federales, la colaboración con los órdenes de gobierno, la vinculación estrecha con la sociedad, y la

cooperación internacional.

El PSSP plantea seis objetivos :

1. Alinear las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de reestablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional;
2. Fortalecer la estrategia de participación ciudadana para combatir la impunidad, disminuir los niveles de incidencia delictiva y fomentar la cultura de la legalidad, garantizando a la ciudadanía el goce de sus derechos y libertades.
3. Recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la readaptación social de los reclusos, así como para generar inteligencia de orden criminal a fin de erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros;
4. Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito;
5. Profesionalizar a las corporaciones policiales a fin de que se conduzcan éticamente , con formación especializada y de calidad, basada en técnicas de investigación y estándares internacionales de actuación para la prevención y combate al delito.
6. Garantizar el escrutinio, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión de las instituciones de seguridad pública, fomentando la credibilidad y confianza de la sociedad.

Estos objetivos corresponden a los retos asumidos en la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia:

1. Alineación de las capacidades del estado mexicano contra la delincuencia: instrumentos jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestales, así como las atribuciones funcionales desde el orden federal para coordinar con las entidades federativas la atención del sistema penitenciario, la ejecución de sentencias, el seguimiento de reos y el traslado de internos.
2. Prevención del delito y participación ciudadana: a través de los tres programas de *Limpiemos México*, se motiva la participación ciudadana, esto requiere la coordinación con las Secretarías de Salud, Educación Pública y Desarrollo Social.

3. Desarrollo institucional, en este aspecto se hace referencia a la reducción en las asimetrías en las corporaciones policiales, a través de un *nuevo modelo policial*, así como la integración de un servicio de carrera policial homogéneo y articulado a la profesionalización de la policía.
4. Sistema penitenciario, a través de políticas federales se impulsará el intercambio de información sobre la población penitenciaria. Se llevará a cabo el *Programa Piloto de Readaptación Social en los Centros Penitenciarios Federales* para dar un seguimiento puntual a los internos y garantizar su reinserción productiva a la sociedad.
5. Combate a la Corrupción, a través del fortalecimiento de las evaluaciones de confianza y la aplicación de un modelo de prevención y control de riesgos que inhiba conductas ajenas a la función policial y sancione cualquier desviación en la actuación. Esta evaluación debe ser uniforme para todas las policías del país.
6. Plataforma México, se trata de un proyecto nacional en donde las tecnologías de información y telecomunicaciones estarán al servicio de la función policial. En el plano horizontal, se equipará con tecnologías de comunicaciones, voz, datos e imágenes a las estaciones de la policía federal; y en el plano vertical, se establecerán convenios de coordinación con las autoridades locales para conectar a las entidades federativas y a los municipios a la plataforma.
7. Indicadores de medición: evaluar la implantación del modelo policial, así como medir la actuación y el desempeño en los ámbitos federal, estatal y municipal, con base en indicadores de credibilidad y confianza.

#### **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

La Misión de la dependencia es “consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente.”

Las acciones gubernamentales prioritarias establecidas para alcanzar el objetivo de la visión 2030, “la ciudadanía participa y confía en la Función Pública” ,son:

- Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.
- Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.

- Inhibir y sancionar las prácticas corruptas.
- Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno.
- Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

El programa sectorial de la Función Pública aún no está disponible, dada la delicada tarea de supervisar el Programa de Mejora en la Gestión y su papel en el Sistema de Evaluación de Desempeño, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es probable que se publique junto con el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, el próximo año.

Sin embargo, es importante destacar la importancia que todos los programas le han brindado a la evaluación de los resultados y a la difusión de esta información como elemento indispensable en el diseño de políticas.

#### **Observaciones**

La función más importante de un Estado, desde el punto de vista del contrato social, es la protección de los derechos de propiedad, sin esta condición básica no puede existir el intercambio económico, ya los agentes no tendrían incentivos para llevarlo a cabo. Los diagnósticos contenidos en los programas sectoriales, hablan de un deterioro de esta condición básica, lo que constituye un lastre para el crecimiento económico. Fortalecer y hacer valer el Estado de Derecho es una condición indispensable para alcanzar los objetivos económicos y sociales, que a la vista de los retos identificados por algunos programas, han puesto sobre la mesa muchas tareas pendientes en áreas estratégicas.✪

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel